

Ruiz Gurillo, L. (2010): "El tratamiento de la fraseología en el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*". En C. Mellado et alii (eds.): *Nuevas perspectivas de la fraseografía del siglo XXI*. Berlin, Frank & Timme.

El tratamiento de la fraseología en el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*¹

Leonor Ruiz Gurillo

Universidad de Alicante. Grupo Val.Es.Co. Grupo GRIALE

Resumen

El tratamiento de la fraseología, tanto en obras fraseográficas como en otros diccionarios de partículas, adolece de ciertas deficiencias que se han intentado solventar en el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* (<http://www.dpde.es>). Las decisiones adoptadas tanto en la macroestructura como en la microestructura del diccionario han estado guiadas, en ciertos casos, por las propiedades de la fraseología, la fijación y la idiomática. De este modo, se ha habilitado un apartado para aquellos casos en los que la partícula discursiva no se comporta como tal. Por otro lado, los significados de estas partículas discursivas han sido elaborados de acuerdo con criterios pragmáticos y discursivos que muestran, más que describen, su comportamiento. En consecuencia, las *locuciones marcadoras* han encontrado un espacio idóneo en este diccionario en línea, especialmente útil para pragmatistas, traductores, lexicógrafos y fraseógrafos.

Palabras clave

Locución marcadora, fraseografía, partícula discursiva

¹ Este artículo ha sido posible gracias al Proyecto de Investigación FFI2008-00179/FILO "Aplicaciones a la clase de español como lengua extranjera de la ironía y el humor", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y co-financiado con fondos FEDER (2008-2011). El grupo GRIALE está compuesto por Leonor Ruiz Gurillo (directora), Belén Alvarado Ortega, Elisa Barrajón López, Carme Carbó Marro, Jorge Fernández Jaén, Ruth Lavale Ortiz, Carmen Marimón Llorca, José Joaquín Martínez Egado, Xose A. Padilla García, Herminia Provencio Garrigós, Susana Rodríguez Rosique, Santiago Roca Marín, Isabel Santamaría Pérez y Larissa Timofeeva, profesores todos ellos de la Universidad de Alicante. Para más información, puede consultarse la página web: <http://www.griale.es>.

1.Introducción

En este artículo presentamos el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* desde el punto de vista de la fraseología. El objeto del diccionario, las partículas discursivas, conlleva la integración de una gran cantidad de locuciones de carácter marcador que hemos denominado *locuciones marcadoras*. Tanto los aspectos de macroestructura como de microestructura adoptados para su diseño han debido acomodarse a los criterios generales de la fraseología y la fraseografía. Exponemos a continuación el concepto de *locución marcadora* y los aspectos generales que relacionan a la fraseografía con este diccionario (§ 1). Un repaso por algunos diccionarios tanto fraseológicos como de partículas (§ 2) nos situará en el marco general en el que abordaremos el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* y la integración de tales unidades fraseológicas (§ 3).

Las *locuciones marcadoras* son uno de los tipos de unidades fraseológicas. La peculiaridad de esta clase reside en su carácter funcional, más que categorial. Incluimos en este grupo unidades fraseológicas con forma de sintagma que se han especializado en funciones de conexión, atenuación, intensificación o acuerdo, entre otras, esto es, que actúan como *categorías pragmáticas* (Briz, 1998). Ya fueron definidas en un trabajo anterior (Ruiz Gurillo, 2001:56-58), de acuerdo con las funciones que desempeñan:

(1) Para unir (*conectores*): *sin embargo, en cambio, por (lo) tanto, en consecuencia, de todas maneras, de todas formas, de todos modos.*

(2.a) Para ordenar (*estructuradores de la información*, Portolés, 1998a): *en primer lugar, en segundo lugar, para empezar, por cierto, a propósito.*

o

(2.b) Para reformular (*metadiscursivos* (Briz, 1998), *reformuladores* u *operadores* (Portolés, 1998a):

-parafrasean lo dicho: *es decir, o sea, esto es, por ejemplo.*

-aclaran, puntualizan o rectifican, y en algunos casos pueden indicar que lo que viene a continuación es más importante que lo que precede a la locución: *en otras palabras, de hecho, en el fondo, por lo visto.*

(3). Para atenuar: *de alguna manera, de algún modo, de alguna forma, en cierto modo, en principio.*

Para intensificar: *de (mucho) cuidado, de mírame y no me toques, de cine, de película, a mogollón, a tope, hasta las narices, hasta el moño, que no veas.*

(4). Para mostrar el acuerdo o el desacuerdo: *de acuerdo, por supuesto, desde luego, de ninguna manera, ni pensarlo, ni soñarlo.*

Algunos trabajos, entre los que destacamos los de García-Page (2008) y Montoro del Arco (2006) han considerado esta clase. El primero de ellos (García-Page, 2008:89 y 171, nota 37) critica la clase basada en criterios funcionales y discursivos más que categoriales, con la que además se excluyen las locuciones conjuntivas de la clasificación. Ahora bien, a la hora de recoger los operadores y marcadores en el capítulo 8 dedicado al nivel pragmático, vuelve a mencionar la existencia de esta nueva clase (García-Page, 2008:450).

El segundo presenta la controversia que genera la misma y también la exclusión de las locuciones conjuntivas de la clasificación, con la que no se muestra de acuerdo (Montoro del Arco, 2006:244). No obstante, adopta dicha denominación y presenta una clasificación de las mismas

apoyada en los tipos de marcadores descritos por Martín Zorraquino y Portolés (1999). De este modo, diferencia *estructuradores de la información, conectores, reformuladores, operadores argumentativos y marcadores conversacionales*. La incidencia en esta clasificación, asumida actualmente por la bibliografía sobre marcadores del discurso, nos parece adecuada para reflejar la intersección entre fraseología y marcación discursiva, por lo que la adoptaremos en § 3. Asimismo, tiene la ventaja de recoger la relación entre locuciones y fórmulas rutinarias, relación que se muestra especialmente en la función de acuerdo o desacuerdo que subyace a los marcadores conversacionales. Ahora bien, la clasificación de marcadores del discurso adoptada por Martín Zorraquino y Portolés (1999) parte de los lexemas para llegar a sus funciones, lo que ocasiona una clasificación categorial más que funcional, que entra en colisión con los principios que, a nuestro modo de ver, subyacen a las locuciones marcadoras. Con el fin de corregir las repercusiones de tal modelo de clasificación, se presentará en (§ 3) un propuesta funcional relacionada con el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*. De hecho, las concepciones semasiológicas y onomasiológicas se aúnan en la concepción de dicho diccionario.

Si bien es cierto que fueron excluidas en un primer momento las locuciones conjuntivas de la clasificación de locuciones propuesta (Ruiz Gurillo, 2001), no es menos cierto que el concepto desarrollado en trabajos posteriores de *locución marcadora* ha permitido asumir una gran cantidad de partículas discursivas que, de otro modo, habrían quedado fuera del estudio de las locuciones y, en consecuencia, del estudio fraseológico². En este trabajo intentaremos mostrar que el concepto de *partícula discursiva* definido en § 3 encaja con la concepción de dichas locuciones.

Por lo que afecta a la práctica fraseográfica, Olímpio de Oliveira Silva (2007: 52-53) señala que esta no suele hacerse eco de las aportaciones teóricas de la lexicografía y que, al tiempo, los fraseógrafos y lexicógrafos han hecho oídos sordos a las aportaciones de la fraseología. Por ello considera que “los principios teóricos de la fraseografía deben surgir de una concepción fraseológica y lexicográfica idónea (Olímpio de Oliveira Silva, 2007: 69). Esta “extraña convivencia” ha derivado en los últimos años hacia la construcción de diccionarios sobre determinados tipos de UFS³. A nuestro modo de ver, la fraseología, como terreno interdisciplinar que es, debe proporcionar herramientas a otras ramas, al tiempo que recoge los aportes de otras disciplinas. En este sentido, la pragmática como disciplina proporciona ciertas bases que han permitido integrar en una misma obra lexicográfica, el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*, tanto unidades léxicas simples (*bueno, mira, ¿eh?*, etc.), como complejas (*sin embargo, de todas maneras, por cierto*, etc.). Negar la interrelación de dichas áreas es negar la evidencia.

2. Las locuciones marcadoras en los diccionarios

Un breve repaso por algunos diccionarios tanto fraseológicos como de marcadores del discurso nos facilitará el marco necesario para entender la concepción del *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* y la inclusión de las locuciones marcadoras. Tomamos como referencia las unidades *sin embargo, de todas formas, por lo visto y sin duda*. La primera de ellas aparece definida en el DRAE⁴ como locución conjuntiva. Asimismo, se encuentra registrada en diversos diccionarios, como el DFDEA, que la define como adverbio:

Sin embargo *adv* A pesar de ello.// Arce Testamento 18: Acaso pude ... escapar. No lo hice, sin embargo.

Tratamiento algo diferente recibe en el DP. En su primera acepción se define como una locución adverbial oracional de carácter concesivo. En su segunda acepción se menciona su

² Véanse a este respecto, Ruiz Gurillo (2005), Alvarado y Ruiz Gurillo (2009).

³ Un buen ejemplo son los construidos por Penadés (2002), (2005) y (2008), así como el *Diccionario de locuciones del español actual* que presenta la autora en este mismo volumen.

⁴ La referencia completa para las abreviaturas que se emplean en § 2 puede encontrarse en Diccionarios consultados, que se integra al final del trabajo en las Referencias bibliográficas.

carácter adversativo de cohesión interproposicional y, por último, la tercera acepción se dedica a la combinación y *sin embargo de*. Extractamos a continuación algunas de las informaciones contenidas en la microestructura:

SIN EMBARGO

1.- Locución adverbial oracional deíctico-anafórica concesiva de cohesión intraproposicional, sentida hoy más que como locución adverbial como adverbio (“sinembargo”, igual que *empero*). Equivale a *no obstante, con todo, a pesar de todo, aun así o sin embargo de eso* (/ello). Puede preceder a toda la proposición a la que globalmente modifica (cuando no modifica la propio *modus* proposicional) o ir integrada en ella, siempre como inciso parentético, o incluso, si ésta no es larga, colocada como apéndice de la misma: en los dos primeros casos la entonación es ascendente. Por no ser, contra lo que tradicionalmente se ha dicho, una locución conjuntiva (loc. conj. coordinativa) o conjunción compuesta, admite la presencia previa de coordinadores auténticos. *Estaba nevando intensamente; sin embargo1, salió* –hecho de implicación volitiva-. *Era de noche y, sin embargo* (‘sin embargo de que era de noche’, ‘sin embargo de ello’), *se veía bastante bien* –hecho sin implicación volitiva (...) Precedida de y, y seguida de coma en la escritura –en rigor, también precedida de ella-, puede encabezar un párrafo en el que se describe, a menudo con ponderación y énfasis, un hecho –principal- que tiene lugar (o que ha de reconocerse o admitirse como hecho real e importante) a pesar de la cadena de hechos (o del reconocimiento de tales hechos) descrita en el párrafo o párrafos precedentes. La secuencia y (,) *sin embargo* establece a la vez un lazo de coordinación aditiva y de cohesión deíctico-anafórica con lo que precede. [...] *Y* (,) *sin embargo, quizá mereciera la pena darle una nueva oportunidad, al menos para que tuviera excusas que poner.* [...] *Y sin embargo, cuántas vidas no habrá salvado esta polémica ley* (...) Como ya se vio, se pronuncia con entonación ascendente, salvo en posición de apéndice (de enunciado no interrogativo). En principio, sigue a una pausa o a un silencio (en contacto con conjunciones como y o pero, la pausa a veces se suprime (“ysinembargo”, “perosinembargo”) (...).

2.- Locución adverbial oracional deíctico-anafórica concesiva de cohesión interproposicional, preferentemente coloquial y posiblemente aún no generalizada a todos los dialectos, sentida desde su aparición como adverbio (“sinembargo”). Equivale denotativamente a *en cambio* y tiene su misma movilidad y constricciones sintácticas y pragmáticas. Sólo se aparta de *en cambio* en el ocasional “significado reflejo” que en algunos hablantes puede provocar la existencia de la acepción contrastivas concesiva, de la que *en cambio* carece. Es compatible con coordinadores propios. *En Oriente se respeta mucho a los viejos; en Occidente, sin embargo2, generalmente no. A ella degustaba la ópera; sin embargo a mí lo que me gustaba era el teatro. Pepe es rubio; sin embargo2 su amigo es muy moreno.* (...) *Sin embargo2*, como *en cambio* y frente a *sin embargo1*, tiene tendencia a ir pegado, por delante o por detrás, al sintagma que hace de tema proposicional contrastado y simétrico (cuando lo hay, naturalmente), formando, en cierto modo, una unidad tonal con él; por ejemplo, la secuencia *sin embargo2* + *TEMA* (*sin embargo a mí, sin embargo yo, sin embargo su amigo, sin embargo en enero*) tenderá a pronunciarse como un bloque tonal, al margen de que existan comas en la grafía (“si-nem-bár-go-a-mí”, “si-nem-barg-go-yó” ...) rematado con entonación ascendente y seguido de pausa. Frente a *sin embargo1*, admite, como *en cambio*, la correlación con la locución contrastiva *mientras que* y no con la secuencia *a pesar de* + *que*, la cual es concesiva (*Mientras que el otro era dócil, él, sin embargo, era una persona indómita* (...).

3.- Segmento rampa de la locución prepositiva *sin embargo de* (*Llovía torrencialmente y, sin embargo de ello, siguió jugando*). La amalgama analítica de la preposición *sin* y el sustantivo *embargo* (‘impedimento), en combinación con la preposición del complemento argumental de este (*de*), llegó a constituir una locución prepositiva (*sin embargo de*), hoy sólo usada, creo, en el lenguaje culto (y probablemente algo arcaizante), equivale a *pese a* y *a pesar de* [el segmento *sin embargo* es aquí una mera rampa: véase 4)] Esta locución prepositiva suele preceder a designaciones de hechos o fenómenos, entre ellas, las expresada en cláusulas completivas introducidas por *que* o de carácter infinitival y las que contienen nombres o grupos nominales referidos a hechos o fenómenos o los correspondientes pronombres deícticos (a menudo deícticos anafóricos). Por elipsis del sintagma preposicional rematado por estos últimos o por la cláusula completiva correspondiente, se originó la locución deíctico-anafórica adverbial concesiva *sin embargo1*, y, a partir de ésta, la moderna versión puramente contrastiva (*sin embargo2*) (...).

Para el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* esta locución es una partícula discursiva, por lo que el enfoque dista considerablemente del adoptado por el DFDEA y, aunque se acerca al del DP, pretende simplificar la información que se ofrece. En este sentido, muchas de las

informaciones contenidas en el DP, como las referidas a su posición, a su entonación o a su combinatoria, se integran en el diccionario activo, como explicamos en § 3, lo cual facilita la labor de consulta del usuario.

Un tratamiento similar ha recibido *de todas formas* en el DFDEA, junto con los otros miembros del paradigma *de todas maneras, de todos modos*. En primer lugar, no se habilita una entrada para la misma, sino que se remite a la acepción (1) de *de cualquier forma*. Una vez allí, se define como adverbio y, dada la ley de la sinonimia, se define como “de cualquier modo, o en cualquier caso”. La consulta obligada de *de cualquier modo* nos indica que es un adverbio que se define como “*sea como fuere o en cualquier caso*”. Por último, la búsqueda de *en cualquier caso* nos indica que se trata de un adverbio que se define como “en cualquier circunstancia o situación”.

De cualquier forma (de todas formas, o de una u otra forma). adv De cualquier modo, o en cualquier caso. (...)

2. de cualquier forma. adv De cualquier modo, o sin ningún esmero

de cualquier modo (o de todos modos). adv Sea como fuere o en cualquier caso

2. De cualquier modo. adv Sin ningún esmero o cuidado

En cualquier caso (o en todo caso). adv En cualquier circunstancia o situación. *Normalmente precede a una or que expresa algo esencial con respecto a lo expuesto inmediatamente antes.*

De este procedimiento se deducen ciertos hechos:

-En primer lugar, la definición de estas locuciones marcadoras como adverbios no advierte de sus peculiaridades como partículas discursivas.

-En segundo lugar, la definición circular y de carácter sinonímico conduce a equiparar las estructuras *de todas formas/de una u otra forma, de cualquier forma, de cualquier modo, de todos modos, en cualquier caso o en todo caso* que, como demostramos en un estudio pragmático (Ruiz y Pons, 1995), no presentan equivalencia de uso. Así, estas definiciones orientan en la comprensión de un texto, pero no ayudan a predecir su uso, ni a distinguir diferencias entre su significado y otras partículas cercanas.

También se integra en el DLAE la locución *de todas formas*, donde se define como adverbio que significa “cualesquiera que sean las circunstancias”. Posiblemente, las definiciones vistas para *de todas formas* y otras partículas semejantes han sido heredadas del DRAE, que en su edición 22ª incluye *de cualquier forma/manera/modo* en la microestructura de sus respectivos componentes nucleares, pero no integra *de todas formas/maneras/modos*. Un tratamiento específico y respaldado por el análisis pragmático de las mismas evitaría tales dificultades.

El DP también reenvía a la entrada de *de todos modos* para la consulta del *de todas formas*. Allí diferencia primeramente, frente a lo que se observa para otras entradas como la *sin embargo*, los valores categoriales de sus significados. Repárese en cómo se indica que la acepción 1.1. es la habitual:

DE TODOS MODOS

Loc. adv. orac. omniconcesiva no-hipotética

1.1.-Comoquiera que sea, independientemente de las circunstancias, sea de ello lo que fuere, en todo caso. Normalmente se refiere a dichos y opiniones, y no a hechos. La oración precedente (en su caso, el párrafo precedente) suelen presentar una concesión estratégica. En este uso, que es el normal, puede seguir a *pero*, siempre, eso sí, antecediendo a la proposición entera. [...] *[De todos modos (/De todas maneras /De todas formas), yo no me quedaré. Tú dirás lo que quieras, pero, de todos modos (/de todas maneras /de todas formas), no es igual predicar que dar trigo.*

Loc. adv. orac. concesiva no-hipotética

1.2.-A pesar del hecho o conjunto de hechos que se acaba de aducir, pese a eso. Prefiere los contextos de concesiva de reconocimiento (*Ciertamente, ganó él. De todos modos (/De todas maneras /De todas formas), ganó por muy poquito* [el reconocimiento del hecho X no impide la aseveración del hecho Y]. *Son mejores las mías. –De todos modos (/De todas maneras /De todas formas), no son las únicas (/De todos modos, debes reconocer que se te han dado más facilidades que a los demás)*), aunque también es posible en la mera descripción o constatación de hechos (*Estaba lesionado. De todos modos (/De todas maneras /De todas formas), jugó*). La presentación puramente realizativa también es posible (*Ya lo habíamos solucionado mi padre y yo. De todos modos (/De todas maneras /De todas formas), gracias por el interés*).

Loc. adv. omniconcesiva hipotética

2.-En todos los supuestos. *Eso sucederá de todos modos (/de todas maneras /de todas formas).*

Semiloc. adv. m.

3.-De todos los modos. *Baila bien de todos modos (/de todas formas /?de todas maneras)*

Cabe destacar que, a nuestro parecer, la inclusión de esta marcación gramatical y funcional resulta poco precisa para discriminar los diversos usos de la partícula.

Veamos qué ocurre con *por lo visto*. El DLAE lo define como adverbio que significa “según los indicios” y es equivalente a “a lo que/según parece/al parecer”. También lo hace el DP, que lo define como locución adverbial oracional modalizadora polifónica. En ese último caso, se alude, por tanto, a sus funciones discursivas.

POR LO VISTO

Loc. adv. modalizadora polifónica

Al parecer, según lo que se oye, a juzgar por lo que se dice. Modifica al modus oracional y evita el compromiso del hablante con el contenido veritativo. *Por lo visto, la pillaron robando en el súper. –¿Es culpable? –Por lo visto, sí.* Lo normal será que aparezca, con entonación ascendente y seguida de pausa, precediendo a la proposición (completa o elíptica) cuyo modus modifica o intercalada en ella como inciso (*La pillaron, por lo visto, robando en el súper*). Es más rara su posposición al sintagma completo, actuando como coletilla o apéndice, situación en la cual la entonación es descendente. Puede actuar también como locución adverbial reactiva y en empleo absoluto, sea como respuesta (*–¿La pillaron otra vez robando? –Por lo visto*) o como comentario, sea éste totalmente ajeno a la idea de respuesta (*Oye, que ha llegado a la luna. –Por lo visto* [comentario-réplica]) o no (*–No me digas que la pillaron otra vez robando. –Por lo visto* [comentario-respuesta]).

Criterios similares a los de *por lo visto* se emplean en el DLAE para definir *sin duda*, adverbio que significa “con toda seguridad” y equivale a la locución *a ciencia cierta*. Frente a lo que ocurre para otras entradas, el DP nos remite a la entrada de *sin* para la consulta de *sin duda*:

SIN DUDA

Loc. adv. orac. modalizadora y reactiva

Sin que quepa dudar sobre ello, indudablemente (véase). *Sin duda ha venido, porque su coche está aparcado ahí mismo. Son, sin duda, mejores. Son mejores, sin duda. Sin duda vendrá.* Admite la presencia de *que* (como *indudablemente, evidentemente, naturalmente ...*): *Sin duda que son las mejores.* Frente a *tal vez*, impone el indicativo (salvo en los casos gramaticalmente previstos). Sirve como elemento predictivo para una adversación restrictiva fuerte (*pero B*), es decir, que puede actuar como anticipador discursivo de contenidos posteriores (introduce una concesión para que luego siga una restricción con el hecho de que verdaderamente le importa al hablante). *Sin duda (que) existen fórmulas alternativas (/Existen, sin duda, fórmulas alternativas /Existen fórmulas alternativas, sin duda), pero ninguna es tan eficaz como ésta. No le comentas nada de esto al médico, porque [pausa posible; repárese en dónde aparece la causa] sin duda es un hombre muy honrado y muy profesional, pero está muy dominado por su cuñado, que es enemigo mío.* Y puede aparecer como locución adverbial reactiva tanto como respuesta a una pregunta general (*-¿Sería eso preferible? -Sin duda*) como en calidad de comentario espontáneo de asentimiento (*-Es muy peligroso, -Sin duda*), a veces de carácter estratégico, pues ofrece una concesión o admisión como anticipo y preparación de una proposición adversativa restrictiva fuerte (*-ES muy peligroso. -Sin duda, pero hay que hacerlo- -¿Sería eso preferible? -Sin duda, pero hay que limitarse a lo que está a nuestro alcance*).

Evidentemente, el carácter de operadores de *por lo visto* y *sin duda* ha contribuido a proporcionar una definición más próxima a su funcionamiento discursivo, no solo en el DP sino también en el DLAE.

Como advierte Briz (2008:217), estas definiciones sirven para orientar al lector en la comprensión de un texto, pero no pueden contribuir a predecir su uso ni a distinguir las diferencias que presentan con otras partículas cercanas. Estos problemas se han tenido en cuenta en el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*, donde se han aplicado los avances de la investigación pragmática y se han intentado evitar las deficiencias clásicas relativas a la circularidad en la definición, a los falsos amigos o la integración de estas locuciones en la microestructura, entre otros aspectos.

3.El *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* y las locuciones marcadoras

3.1. Aspectos generales

El diseño del *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* ha asumido algunas de las aportaciones que ha llevado a cabo la fraseología en la descripción de las unidades que integra. Su elaboración ha contado con sendos Proyectos de Investigación subvencionados (BFF2000-1438, para 2000-03, “Aportaciones al *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*”) y HUM2004-01453/FILO, para 2004-07, “Nuevas aportaciones al *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*”). Con la dirección de Antonio Briz desde la Universitat de València y bajo el paraguas del grupo de investigación Val.Es.Co., cuenta con la participación de investigadores de las Universidades de Valencia, Católica de Valencia, Politécnica de Valencia, Alicante, Autónoma de Madrid, Carlos III de Madrid, Salamanca, Barcelona, Pompeu Fabra, A Coruña, Zaragoza y Ohio⁵.

Como nos informa Portolés (2004), el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* no es de carácter comercial; se ha concebido en línea; a su vez, constituye un diccionario particular y de carácter didáctico. No es un diccionario comercial, lo que implica que el proyecto es y sigue

⁵ Aunque la nómina sigue aumentando, estos son los nombres de los investigadores que actualmente figuran en la web como autores: de la Universidad de Valencia y del grupo Val.Es.Co.: Antonio Briz Gómez, Antonio Hidalgo Navarro, Salvador Pons Bordería, Julia Sanmartín Sáez, Marta Albelda Marco, Montserrat Pérez, María José Fernández, Ana Llopis, Marta Montañez, Adrián Cabedo y María Estellés; De la Universidad Católica de Valencia: Ana Llopis; de la Universidad Politécnica de Valencia: Milagros Saz; de la Universidad de Alicante: Xose A.Padilla García, Leonor Ruiz Gurillo y Belén Alvarado Ortega (grupo Val.Es.Co. y grupo GRIALE); de la Universidad Autónoma de Madrid: José Portolés Lázaro y Santiago Sánchez; de la Universidad Carlos III de Madrid: María Pilar Garcés; de la Universidad de Salamanca: Noemí Domínguez; de la Universidad de Barcelona: Estrella Montolío, Mar Garachana, Pedro Gras, Anna López Samaniego y Raquel Taranilla; de la Universidad Pompeu Fabra: Carme Bach; de la Universidad de A Coruña: Esperanza Acín, Cristina Fernández, Nancy Vázquez Veiga, Eva Fernández, Sabela Prieto y Marián Beas; de la Universidad de Zaragoza: Silvia Murillo; de la Universidad de Ohio (EEUU): Scott Schwenter.

abierto, el tiempo de terminación es flexible y se elabora para desarrollar, en este caso concreto, el estudio semántico de las partículas discursivas. Su concepción en línea facilita la consulta abierta y tiene repercusiones sobre la macroestructura y la microestructura del diccionario. De igual modo, se trata de un diccionario particular, de acuerdo con Porto Dapena (2002), pues solo se ocupa de una parcela del vocabulario, las partículas discursivas. También sigue la recomendación apuntada por Tristán (1998:171) y recogida en Olímpio da Silva Andrés (2007:54) de recopilar el caudal fraseológico en tomos, u obras, diferentes. Por último, se concibe como un diccionario esencialmente didáctico (Hernández, 1998), ya que va dirigida a estudiantes nativos y extranjeros y a profesores. En su elaboración se han aplicado los avances de la pragmática a la descripción lexicográfica.

Por lo que afecta a la macroestructura, se ocupa de las *partículas discursivas*, definidas como unidades invariables que poseen un significado de procesamiento (Portolés, 2004:34). De acuerdo con tal definición, el leuario integra tanto partículas que son elementos simples, como *asimismo, además, hijo, hombre, bueno o pues*, como unidades complejas, como *a propósito, al parecer, de igual modo, de verdad, es decir, o sea, por lo visto, y todo o sobre todo*. Cada una de las entradas viene respaldada por una observación pragmática detenida que ha llevado a cabo el investigador que la firma. Su carácter abierto permite la integración de nuevas unidades y al haber sido concebido como forma de desarrollar un nuevo planteamiento teórico sobre las partículas discursivas, la inserción de nuevos tipos. Su consulta en línea permite la ordenación de las entradas de manera alfabética; al tiempo, se concibe como un diccionario pasivo o de comprensión, y como un diccionario activo, o de creación. De este modo, cada entrada ofrece en la microestructura un menú en el que se despliega automáticamente la definición, lo que facilita la consulta de manera pasiva. La definición incluye el audio de la partícula en contexto, la definición propiamente dicha, un ejemplo oral u escrito⁶ que respalda tal definición y una paráfrasis de cómo funciona la partícula en dicho contexto de uso. También se puede acceder a más ejemplos y a su traducción al inglés.

⁶ Todas las entradas integran ejemplos reales, tanto orales como escritos, que ilustran los diversos aspectos de la microestructura, como la definición, las variantes o la posición que ocupan.

Figura 1. Ejemplo de diccionario pasivo. *Sin embargo* (J. Portolés)

sin embargo JOSÉ PORTOLÉS

DEFINICIÓN

sin embargo
Presenta el miembro del discurso en el que aparece como una conclusión contraria a otra que se pudiera inferir a partir de un argumento anterior:
La respuesta era sorprendente y, **sin embargo**, obvia [...].
F. Ayala, *Recuerdos y olvidos*, Madrid, Alianza, 1988, 493

ARGUMENTO	La respuesta era sorprendente	
CONCLUSIÓN	Era una respuesta extraña	y, sin embargo , [era una respuesta] obvia

El miembro del discurso **sin embargo**, obvia es una conclusión contraria a otra que se pudiera esperar a partir de La respuesta era sorprendente.

MÁS EJEMPLOS
TRADUCCIÓN AL INGLÉS

Ahora bien, si se quiere obtener una información más amplia y detallada, se puede pinchar sobre cada uno de los desplegables para obtener datos acerca del uso de la partícula, su sintaxis y posición, su prosodia, el registro de uso, las variantes menos frecuentes, las fórmulas conversacionales con las que se combina (si las hay) o cuando no es partícula. Con la inclusión de tales aspectos, se ha intentado ampliar el catálogo de informaciones sobre su uso⁷.

3.2. Cuando la partícula discursiva no lo es

Una de las opciones del diccionario activo, la de *No es partícula*, discrimina los usos idiomáticos de las partículas discursivas, simples o complejas, de sus usos literales, a menudo relacionados con el origen de dichas estructuras. Esta información es especialmente interesante para el usuario que desea discriminar entre ambos en el empleo del español.

Veremos algunos ejemplos. Así, en la entrada de *sin embargo* se insiste en el significado del sustantivo. Obsérvese cómo en dicho contexto, el sintagma admite todo tipo de modificaciones y variaciones propias de la sintaxis libre:

Figura 2. Marcación No es partícula para *sin embargo*. (J. Portolés)

NO ES PARTÍCULA EN

en Cuba sin embargo se viviría mucho mejor, donde embargo es un sustantivo que significa 'prohibición al comercio'.

Para *de todas formas* se recoge un empleo literal del sintagma, bastante infrecuente en la sincronía actual de la lengua, pues suele aparecer en estos casos el sintagma *de todas las formas*:

Figura 3. Marcación No es partícula para *De todas formas* (L. Ruiz Gurillo)

⁷Para conocer más detalles acerca del *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* puede consultarse Portolés (2004) y (2009), Briz (2008) y la introducción al Diccionario en <http://www.dpde.es>.

<p style="text-align: center; color: #0070c0; font-weight: bold;">NO ES PARTÍCULA EN</p>	<p>Así, al lado de cuncas, xarras, alcuzas, potas, olas y pucheiros se fabrican zocos, hórreos de barro, quemadas <u>de todas formas</u> y dimensiones.</p> <p style="text-align: right;">N. Seseña, <i>Cacharrería popular. La alfarería de basto en España</i>, España, CREA, 1997</p> <p>En este contexto <i>de todas formas</i> es un complemento de <i>quemadas</i> que significa 'de todos los modos posibles'.</p>
--	---

Para *por cierto* se insiste en el carácter de adyacente del adjetivo *cierto*:

Figura 4. Marcación No es partícula para *Por cierto* (P. Garcés)

<p style="text-align: center; color: #0070c0; font-weight: bold;">NO ES PARTÍCULA EN</p>	<p>Ella tenía preferencias <u>por cierto</u> bar [...]</p> <p style="text-align: right;">J. García Sánchez, <i>La historia más triste</i>, España, CREA, 1991</p> <p>donde <i>por</i> introduce un sintagma preposicional, en el que <i>cierto</i> funciona como determinante del núcleo sustantivo <i>bar</i>.</p> <p>Tampoco es partícula en:</p> <ul style="list-style-type: none"> —Señor, si mi nombre le resulta molesto de pronunciar puede llamarme simplemente Ino, como mi familia —recuerdo que me dijo el primer día. —No <u>por cierto</u>, por nada renunciaré a llamarte Ustregesino, me divierte —repliqué yo [...]
--	---

Un último ejemplo, el de *o sea*, nos permite observar dos usos diferenciados de la estructura cuando no es partícula, el verbal y el de conjunción distributiva:

Figura 5. Marcación No es partícula para *O sea* (A. Briz)

<p style="text-align: center; color: #0070c0; font-weight: bold;">NO ES PARTÍCULA EN</p>	<p>Sea niño <u>o sea</u> niña, estaré contento igualmente, donde <i>sea</i> es y actúa como forma de presente de subjuntivo del verbo <i>ser</i>. Iré, <i>sea</i> mañana <u>o sea</u> pasado, donde <i>sea</i> funciona como conjunción distributiva.</p>
--	---

3.3. Los significados fraseológicos de las locuciones marcadoras en el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*

Desde nuestro punto de vista, las locuciones marcadoras presentan las propiedades de la fraseología, la fijación y la idiomatidad, lo que demuestra un proceso de *pragmatización*, según el cual se ha desarrollado un significado procedimental. Por ello, conviene insistir en cómo se reflejan tales significados en las entradas del *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*. Mencionábamos antes la conveniencia de partir de una clasificación comúnmente aceptada para los marcadores del discurso, la de Martín Zorraquino y Portolés (1999), aunque no se debe olvidar el enfoque funcional para tales partículas. Tal concepción es la que ha gobernado la construcción de

cada una de las entradas del *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*. De hecho, se ha confeccionado una definición que tiene en cuenta el significado principal de la partícula y se ha abierto un espacio para otros usos de la misma. No obstante, en ciertos casos, de los que son un buen ejemplo las partículas *bueno* u *o sea*, se han habilitado entradas independientes por considerar que se trataba de elementos homónimos.

Ilustraremos a continuación algunas de las funciones discursivas principales, como la estructuración del discurso, la conexión, la reformulación, la evidencialidad citativa o el acuerdo.

En cuanto a la estructuración del discurso, puede observarse en las partículas *en primer lugar*, *en segundo lugar*, *en tercer lugar*:

Figura 6. La estructuración del discurso. *En primer lugar... en segundo lugar... en tercer lugar...* (M. P. Garcés)


en primer lugar... en segundo lugar... en tercer lugar... MARÍA PILAR GARCÉS

DEFINICIÓN

en primer lugar... en segundo lugar... en tercer lugar...

Presentan los miembros del discurso que vinculan como una serie de elementos ordenados que expresan distintos aspectos de un mismo tema.

El ministro quedó muy conforme con la solución que le dimos y en la que tú colaboraste, muy eficazmente por cierto, y ello por dos razones: **en primer lugar**, porque rápidamente quedó resuelto el caso de forma oficial y definitiva (...). **En segundo lugar**, porque evitaba la politización del asunto.

 J. Leguina, *Tu nombre envenena mis sueños*, España, CREA, 1992

TEMA		
El ministro quedó muy conforme con la solución (...) y ello por dos razones:	PRIMER ASPECTO DE ESE TEMA EN UNA SERIE ORDENADA	
	en primer lugar , porque rápidamente quedó resuelto el caso de forma oficial y definitiva	SEGUNDO ASPECTO DE ESE TEMA EN UNA SERIE ORDENADA
		En segundo lugar , porque evitaba la politización del asunto.

La conexión se ejemplifica con *en cambio*, donde destaca en la definición el carácter de contraste que establece:

Figura 7. La conexión. *En cambio* (J. Portolés)


en cambio JOSÉ PORTOLÉS

DEFINICIÓN

en cambio

Indica que el miembro del discurso en el que aparece contrasta con un miembro discursivo anterior:

A Prullàs aquel tabaco tan áspero, en ayunas, le producía náuseas. Don Lorenzo Verdugones, **en cambio**, se mostraba la mar de satisfecho.

 E. Mendoza, *Una comedia ligera*, Barcelona, Seix Barral, 1996, 307

PUNTO DE COMPARACIÓN	CONTRASTE
A Prullàs	aquel tabaco le producía náuseas
Don Lorenzo Verdugones	en cambio , se mostraba la mar de satisfecho

El miembro del discurso Don Lorenzo Verdugones, **en cambio**, se mostraba la mar de satisfecho contrasta con el miembro del discurso a Prullàs aquel tabaco tan áspero, en ayunas, le producía náuseas.

Por su parte, la reformulación es un proceso que permite construir una estructura parafrástica o no parafrástica relacionada con lo anterior. El caso de *de todas formas* se enmarcaría como un reformulador no parafrástico, como muestra su definición:

Figura 8. La reformulación. *De todas formas* (L. Ruiz Gurillo)

de todas formas LEONOR RUIZ GURILLO

DEFINICIÓN

de todas formas

Presenta el miembro del discurso en el que aparece como más pertinente para la continuación del discurso que otras opciones anteriores, tanto explícitas como sobreentendidas:

Visto con una perspectiva de 400 kilómetros, que borra los detalles pero destaca el conjunto, la impresión que producen las palabras del obispo es la de un mensaje invisible, pero claro a ETA: no es imprescindible que dejéis de matar. Lo verdaderamente importante es la negociación. O sea: seguid matando hasta que la consigáis. Iban, **de todas formas**, a continuar haciéndolo.

en *ABC Electrónico*, España, CREA, 1997

LO DICHO EN PRIMER LUGAR (OPCIONES)	CONCLUSIÓN
No es imprescindible que dejéis de matar. Lo verdaderamente importante es la negociación. O sea: seguid matando hasta que la consigáis.	Iban, de todas formas , a continuar haciéndolo.

El miembro del discurso *iban, de todas formas, a continuar haciéndolo*, permite concluir que, aunque ETA tiene varias opciones (puede dejar de matar o puede negociar), lo importante es que va a seguir matando.

El estudio particular que se había llevado a cabo de *por lo visto*, (Ruiz Gurillo, 2005), nos permitió construir una entrada lexicográfica donde se tuvieron en cuenta sus valores como evidencial de carácter citativo y sus funciones como atenuante en la conversación:

Figura 9. La evidencialidad y la atenuación. *Por lo visto* (L. Ruiz Gurillo)

por lo visto LEONOR RUIZ GURILLO

DEFINICIÓN

por lo visto

Presenta el miembro del discurso en el que aparece como un hecho conocido a través de una fuente indirecta, por lo que el hablante no se hace responsable o atenúa lo dicho:

Y cuéntame Chavela ahora, **por lo visto**, tienes previsto cuando te retires irte a vivir a una islita que en la que tienes una casita

Oral, España, CREA, 1993

FUENTE INDIRECTA DE/ATENÚA	LO DICHO
Por lo visto	tienes previsto cuando te retires irte a vivir a una islita

La inserción de **por lo visto** en el enunciado *tienes previsto cuando te retires irte a vivir a una islita* supone que el hablante no conoce esta información de primera mano, sino de manera indirecta, pues alguien se lo ha contado o se lo ha oído a otro. Se evitan así responsabilidades sobre lo dicho.

Otros valores, como el acuerdo o el desacuerdo, presentes en las partículas discursivas de carácter dialógico, también se presentan en ciertas entradas del *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*, preferentemente como *Otros usos*. Se trata de valores que permiten explicar las relaciones entre las locuciones marcadoras y ciertas fórmulas rutinarias como *de acuerdo*, *desde luego* o *por supuesto*. De igual manera, la concepción no comercial y en línea del *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* conlleva que se trate de un diccionario abierto en el que siguen integrándose partículas en el diccionario. Esto ha facilitado el encargo de nuevas partículas discursivas, consideradas como fórmulas rutinarias (Alvarado, 2008), como es el caso de *y eso*, *y ya está*, partículas que se están elaborando en estos momentos.

4. Conclusiones

El tratamiento de la fraseología en diccionarios específicos, como es el caso del *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*, requiere de conocimientos básicos sobre fraseología y lexicografía. Las decisiones adoptadas tanto en la macroestructura como en la microestructura del diccionario han estado guiadas, en ciertos casos, por las propiedades de la fraseología, la fijación y la idiomática (Ruiz Gurillo, 1997). De este modo, se ha habilitado un apartado para aquellos casos en los que la partícula discursiva no se comporta como tal. Por otro lado, los significados de estas partículas discursivas han sido elaborados de acuerdo con criterios pragmáticos y discursivos que muestran, más que describen, su comportamiento. En consecuencia, las locuciones marcadoras han encontrado un espacio idóneo en el *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*, puesto que se habilita una entrada independiente para cada una de ellas. La consulta en línea facilita la conexión con otras entradas (sinonímicas, en otras combinaciones frecuentes), lo que convierte a este diccionario en una herramienta especialmente útil para aprendices de la lengua, pragmatistas, traductores, lexicógrafos y fraseógrafos.

5. Bibliografía

- ALVARADO, M^a B., RUIZ GURILLO, L. (2009): “Marcadores y fraseología: un análisis de *desde luego*”, *17 Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas*. Tübinga (Alemania, 18-22 de marzo de 2009).
- ALVARADO, M^a B. (2008): *Las fórmulas rutinarias en el español actual*. Alicante, Universidad (Tesis Doctoral) (<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=31626>).
- BRIZ, A. (1998): *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmatogramática*. Barcelona: Ariel.
- BRIZ, A. (2008): “Diccionario de Partículas Discursivas del Español”, en AZORÍN, D. (ed.): *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*. Alicante, Biblioteca Virtual Cervantes; 217-227.
- GARCÍA-PAGE, M. (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Madrid: Anthropos.
- HERNÁNDEZ, H. (1998): “La lexicografía didáctica del español: aspectos históricos y críticos”, en FUENTES MORÁN, M^a T, WERNER, R. (eds.): *Lexicografías iberorrománicas. Problemas, propuestas y proyectos*. Madrid, Iberoamericana Vervuert; 49-79.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A., PORTOLÉS, J. (1999): “Los marcadores del discurso”, en BOSQUE, I., DEMONTE, V. (Dir.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa; 4051-4213.
- MONTORO DEL ARCO, E. (2006): *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*. Frankfurt, Peter Lang.
- OLÍMPIO DE OLIVEIRA SILVA, M^a E. (2007): *Fraseografía teórica y práctica*. Frankfurt, Peter Lang.
- PENADÉS. I. (2002): *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*. Madrid, Arco/Libros.
- PENADÉS. I. (2005): *Diccionario de locuciones adverbiales para la enseñanza del español*. Madrid, Arco/Libros.
- PENADÉS. I. (2008): *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español*. Madrid, Arco/Libros.
- PORTO DAPENA, J.-Á. (2002): *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid, Arco/Libros.
- PORTOLÉS, J. (1998a): *Marcadores del discurso*. Barcelona, Ariel.
- PORTOLÉS, J. (2004): “El *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* y las nuevas tecnologías”, *Español Actual*, 82; 33-40.
- PORTOLÉS, J. (2009): “Las definiciones de las partículas discursivas en el diccionario”, *17 Congreso de la Asociación Alemana de Hispanistas*. Tübinga (Alemania, 18-22 de marzo de 2009).
- RUIZ GURILLO, L. (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia, Universitat de València.

- RUIZ GURILLO, L. (2000): ¿Cómo integrar la fraseología en los diccionarios monolingües?”, en G. CORPAS, G. (ed.): *Las lenguas de Europa. Estudios de fraseología, fraseografía y traducción*. Granada: Comares; 261-274.
- RUIZ GURILLO, L. (2001): *Las locuciones en español actual*. Madrid: Arco/Libros.
- RUIZ GURILLO, L. (2005): “Las locuciones marcadoras del español: análisis y aplicaciones” en Almela, R. *et alii* (eds.) *Fraseología contrastiva*. Murcia, Servicio de Publicaciones, Universidad de Murcia; 241-257.
- RUIZ, L., PONS, S. (1995): “Escalas morfológicas o escalas argumentativas”, *Español Actual*, 66; 53-74.
- TRISTÁ, A. M^a (1998): “La fraseología y el *Diccionario de fraseología cubana*”, en FUENTES MORÁN, M^a T. WERNER, R. (eds.): *Lexicografías iberorrománicas. Problemas, propuestas y proyectos*. Madrid, Iberoamericana Vervuert; 169-183.

Diccionarios consultados

- DFDEA= SECO, M. ANDRÉS, O., RAMOS, G. (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*. Madrid: Aguilar
- DIAEE=PENADÉS. I. (2005): *Diccionario de locuciones adverbiales para la enseñanza del español*. Madrid, Arco/Libros.
- DRAE= *Diccionario de la lengua española* (<http://www.rae.es>. Fecha de consulta, mayo de 2009).
- DP= SANTOS RÍO, L. (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca, Luso-Española de ediciones. *Diccionario de Partículas Discursivas del Español* (<http://www.dpde.es>. Fecha de consulta, mayo de 2009).

Contacto y agradecimientos

Leonor.Ruiz@ua.es

Deseamos agradecer las numerosas discusiones que se desarrollaron en la Universitat de València acerca del diseño del *Diccionario de Partículas Discursivas del Español*, discusiones en las que intervinieron, entre otros, Antonio Briz, Salvador Pons, José Portolés o Julia Sanmartín. Asimismo, deseamos agradecer los diversos comentarios y la abundante y enriquecedora discusión teórica que se llevó a cabo en el seno del *Coloquio Internacional de Fraseografía*, celebrado los días 22 y 23 de mayo de 2009 en la Universidade de Santiago de Compostela, y que fue auspiciado por el grupo de investigación FRASESPAL y, en especial, por su directora, Carmen Mellado Blanco.